

DECRETO ALCALDICIO N° 583  
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA  
REQUINOA,

12 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 410 de fecha 11.03.2021 de la Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la **Prestación de Servicio de “Psicólogo/a y Psicopedagogo/a para desarrollar Proyecto denominado Programa de Estimulación Temprana (PET)”** perteneciente al Servicio Nacional de la Discapacidad a ejecutarse en el Centro de Rehabilitación de la comuna de Requinoa. Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

En consideración a la planificación de las actividades del año 2021 lo que deben quedar resuelto en el periodo vigente, respondiendo con ello de los principios de eficiencia, eficacia y oportunidad dentro del municipio.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la para la **“Prestación de Servicio de “Psicólogo/a y Psicopedagogo/a para desarrollar Proyecto denominado Programa de Estimulación Temprana (PET)”** perteneciente al Servicio Nacional de la Discapacidad a ejecutarse en el Centro de Rehabilitación de la comuna de Requinoa., según las siguientes líneas.

LINEA	DESCRIPCION	PERIODO	HORAS A CONTRATAR	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Psicólogo/a Programa de Estimulación Temprana (PET)	ABRIL A DICIEMBRE	48 horas mensuales, las que se serán distribuidas por 12 horas semanales	\$312.000
2	Psicopedagogo/a Programa de Estimulación Temprana (PET)	ABRIL A DICIEMBRE	24 horas mensuales, las que serán distribuidas por 6 horas semanales	\$156.000



**APRUEBASE** Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

**DESIGNASE** comisión evaluadora de 4 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza Encargada Programas Sociales, Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada Programa Discapacidad y Srta. Yesenia Verdugo Bustamante Coordinadora Centro Comunitario de Rehabilitación o quienes las subroguen.

**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 114.05.15.229 denominada "Proyecto sala de estimulación temprana" **FONDOS EXTERNOS**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA**  
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IG/TPD/tpd  
DISTRIBUCIÓN  
Secretaría Municipal (2)  
Recursos Humanos (1)  
Mercado Publico (1) ✓  
Dideco (1)